





Santa Ana, 22 de setiembre de 2022 Transcripción de acuerdo 684-2022

Para los efectos legales o administrativos correspondientes; se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en sesión ordinaria 125 celebrada el martes 20 de setiembre de 2022:

ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES ORDINARIAS

VII.1. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

<u>Dictamen n.º86: Proceso Planificación - Valoración Idoneidad para Asociación por el Desarrollo Humano</u> Manos Amigas de Brasil de Santa Ana

1. Traslado 948-2022, del Concejo Municipal de Santa Ana, tomado en la Sesión Ordinaria N°122, celebrada el martes 30 de agosto de 2022. Asunto: Oficio MSA-ALC-PLA-03-103-2022 con fecha 24 de agosto de 2022 de la Lcda. Elen Milena Araya Navarro, Encargada del Proceso de Planificación Institucional, remitiendo Valoración idoneidad para Asociación por el Desarrollo Humano Manos Amigas de Brasil de Santa Ana, en el periodo 2022.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la idoneidad para Asociación por el Desarrollo Humano Manos Amigas de Brasil de Santa Ana, en el periodo 2022.
- b. Gestionar que el Concejo Municipal dispense los trámites de idoneidad, según lo solicitado siendo que ya vienen con el análisis y visto bueno del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad de Santa Ana.

Dictamen aprobado por unanimidad

Señor presidente Walter Herrera Cantillo somete a votación por el fondo el Dictamen

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Señor presidente Walter Herrera Cantillo somete a votación la aprobación definitiva

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

TEL: 2582 7286 secretariaconcejo@santaana.go.cr







ACUERDO 13: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: <u>PRIMERO</u>: SE APRUEBA EL DICTAMEN N.º86: PROCESO PLANIFICACIÓN - VALORACIÓN IDONEIDAD PARA ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO HUMANO MANOS AMIGAS DE BRASIL DE SANTA ANA. <u>SEGUNDO</u>; APROBAR LA IDONEIDAD PARA ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO HUMANO MANOS AMIGAS DE BRASIL DE SANTA ANA, EN EL PERIODO 2022. <u>TERCERO</u>; GESTIONAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DISPENSE LOS TRÁMITES DE IDONEIDAD, SEGÚN LO SOLICITADO SIENDO QUE YA VIENEN CON EL ANÁLISIS Y VISTO BUENO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. <u>CUARTO</u>; NOTIFICAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y A LOS INTERESADOS

Votos a favor: César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo, Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda Arias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Atentamente,

Lcdo. Marcelo Aguilar Céspedes Secretario Municipal a.i. Concejo Municipal de Santa Ana



TEL: 2582 7286 secretariaconcejo@santaana.go.cr